



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 042

Fecha Estados: 23/08/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2022-00062	DECLARATIVO DE LEY 54 DE 1990	LUIS EDUARDO MANJARRES VILLARREAL	EMILCE CRUZ MEJIA NIETO	22/08/2022	Se Tiene por notificado a demandado por Conducta Concluyente
2022-00067	DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO	FLOR ALBA SALAS MANCO y ENRIQUE ANTONIO RODIRGUEZ TERAN	.	22/08/2022	RECHAZA Demanda
2022-00083	SUCESIÓN INTESTADA DE GIOVANNI DE JESUS PEREZ BORRE	GIOVANNY DE JESÚS PÉREZ PADILLA Y EDWIN DE JESÚS PÉREZ JIMÉNEZ		22/08/2022	ADMITE demanda
2022-00099	DIVORCIO CONTENCIOSO	LUIS HERNANDO SANTA ARANGO.	LINA MARCELA VASQUEZ VALENZUELA	22/08/2022	RECHAZA Demanda

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2022, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO